|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 |  |
|  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | Addéndum 37 alDocumento 35-S |
|  | 13 de septiembre de 2024 |
|  | Original: inglés |
|  |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones |
| proyecto de nueva resolución [ATU-MV] – Metaverso |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | Esta Contribución contiene una propuesta de nueva Resolución para definir un marco técnico/de gobernanza exhaustivo para el Metaverso que garantice su desarrollo responsable, priorice los derechos y la seguridad del usuario, y fomente la colaboración internacional para prevenir la fragmentación y maximizar los beneficios para todas las naciones desarrolladas o en desarrollo. |
| **Contacto:** | Isaac BoatengUnión Africana de Telecomunicaciones | Correo-e: i.boateng@atuuat.africa |

Introducción

El Metaverso ofrece una oportunidad única al UIT-T para sentar las bases de su liderazgo mundial en materia de normalización. Aprovechando los logros conseguidos por el Grupo Temático sobre el metaverso (FG-MV), que dieron lugar a 52 productos, el UIT-T debe seguir impulsando el desarrollo de marcos técnicos y de gobernanza para este nuevo panorama digital. Dando prioridad a los derechos de usuario, la seguridad y el desarrollo ético de la IA, el UIT-T puede cultivar un ecosistema del Metaverso beneficioso para todas las partes interesadas. A tal efecto, es fundamental la colaboración constante con otros organismos de normalización y de las Naciones Unidas. En este documento se propone una nueva Resolución de la AMNT-24 a fin de reforzar el papel del UIT-T en la normalización del Metaverso y fomentar una colaboración más amplia.

Propuesta

Esta nueva Resolución tiene por objeto definir un marco técnico/de gobernanza exhaustivo para el Metaverso que garantice su desarrollo responsable, priorice los derechos y la seguridad del usuario, y fomente la colaboración internacional para prevenir la fragmentación y maximizar los beneficios para todas las naciones desarrolladas o en desarrollo.

ADD ATU/35A37/1

PROYECTO DE NUEVA RESOLUCIÓN [ATU-MV] (Nueva Delhi, 2024)

Metaverso

(Nueva Delhi, 2024)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

reconociendo

*a)* que el IRTF y el IETF, así como otros foros industriales, organismos de normalización y proyectos de asociación, están elaborando especificaciones técnicas para Internet, sobre la base de alcances específicos;

*b)* la función que el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R) tiene en la realización de estudios sobre los aspectos técnicos y operacionales de los sistemas y redes radioeléctricos para las tecnologías digitales;

*c)* la función del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) en el fomento del desarrollo de las telecomunicaciones/las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a nivel mundial y, en particular, la labor a este respecto de las Comisiones de Estudio del UIT-D;

*d)* las tareas ejecutadas por el Grupo Temático sobre el metaverso de la Unión Internacional de Telecomunicaciones basadas en 52 productos enumerados como resultado de las actividades previas a la normalización;

*e)* los estudios de investigación llevados a cabo por las Comisiones de Estudio pertinentes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre los temas relacionados con el Metaverso;

*f)* que el Foro de la UIT sobre el Metaverso ofrece un espacio dinámico para explorar y analizar la labor innovadora del FG-MV de la UIT, que se reunió en cinco ocasiones durante el periodo de vida de dicho grupo, desde diciembre de 2022 hasta junio de 2024;

*g)* el primer evento "Think-a-Thon de las Naciones Unidas", que fue inaugurado en la sesión plenaria de apertura del cuarto Foro de la UIT sobre el Metaverso celebrado en marzo de 2024 por el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB), e implica la participación de jóvenes y universidades sobre el tema "Los mundos virtuales revolucionan las ciudades y comunidades inteligentes y sostenibles", coordinado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA),

considerando

*a)* la importancia de Internet para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular recordando el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ODS 11) (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles);

*b)* que el Metaverso, junto con nuevas tendencias en otras tecnologías frente a las tecnologías emergentes, está creando un cambio de paradigma en la manera en que viven las personas y dicho cambio está teniendo tremendas repercusiones en nuestra comunidad, al aportar nuevas experiencias sin fronteras y mejoradas;

*c)* que el Metaverso está borrando rápidamente los límites entre los mundos físico y digital, y ofreciendo experiencias inmersivas que mezclan los mundos virtual y real. Esta convergencia está cambiando nuestro día a día y nuestros panoramas profesionales, y se convertirá en el pilar de las futuras aplicaciones de telecomunicaciones y TIC que revolucionan nuestras sociedades e industrias en los planos económico, social y cultural;

*d)* que los desafíos que plantean el entendimiento inconsistente, las aplicaciones no estandarizadas, y las cuestiones éticas prominentes socaban el desarrollo del Metaverso, cuya normalización es fundamental para fomentar el desarrollo saludable de la industria del Metaverso;

*e)* que diversos sectores industriales, como la energía, el transporte, la salud y la agricultura, están colaborando para desarrollar aplicaciones y servicios de IoT y C+CI para el Metaverso, que crean experiencias digitales inmersivas e interconectadas en sectores verticales;

*f)* que Internet puede ser un catalizador esencial de la sociedad de la información y puede ofrecer la oportunidad de transformar la infraestructura urbana, aprovechando entre otros las eficiencias de los edificios y sistemas de transporte inteligentes, y la gestión inteligente del suministro de agua, trabajando en conjunto con los servicios para beneficio de los usuarios, basados en la infraestructura de Internet y el desarrollo futuro de la próxima generación de Internet;

*g)* que se prevé que las actuales amenazas a la ciberseguridad evolucionen en el Metaverso y que hay que hacer frente a dichas amenazas de manera eficaz;

*h)* que la tecnología del Metaverso está aportando beneficios considerables a la sociedad y que es necesario desarrollar un Metaverso que sea equitativo e inclusivo;

*i)* que la tecnología del Metaverso propicia la creación de un universo digital inmersivo en el que las personas pueden interactuar, trabajar y jugar, y, en consecuencia, en las plataformas del Metaverso se crean e intercambian grandes cantidades de datos personales, lo que plantea retos importantes en materia de privacidad respecto de las cuestiones relativas a la protección de datos,

observando

*a)* que los Estados Miembros de la UIT han identificado responsabilidades de carácter político considerables en los artículos 33 a 43 del Capítulo VI de la Constitución de la UIT y en los artículos 36 a 40 del Capítulo V del Convenio, así como en Resoluciones pertinentes de las Conferencias de Plenipotenciarios, en las que también se ha previsto la propuesta de nueva Resolución;

*b)* que en el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales se describen asimismo obligaciones políticas o reglamentarias que incumben a los Estados Miembros;

*c)* que en el número 191C del Convenio se encarga a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) que asigne asuntos que correspondan a su ámbito de competencia al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT), indicando las medidas requeridas sobre el particular,

resuelve

*a)* promover y fortalecer la labor de normalización de las CE del UIT-T relacionada con las tecnologías instrumentales, los sistemas, las aplicaciones, los servicios, los protocolos, las características de seguridad, la accesibilidad y la sostenibilidad para el Metaverso, teniendo en cuenta las necesidades recientes del mercado para ofrecer mayor valor en los productos del UIT-T como las Recomendaciones, los informes técnicos y las directrices;

*b)* crear una Actividad de Coordinación Conjunta sobre el Metaverso (JCA-MV) con el fin de dirigir la iniciativa mundial sobre el Metaverso e identificar las deficiencias para que se lleven a cabo actividades de normalización en el marco de las Comisiones de Estudio pertinentes o el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) con miras a coordinar la labor de normalización correspondiente a cada CE del UIT-T y colaborar con los organismos de normalización y las partes pertinentes externas al UIT-T;

*c)* organizar talleres de la UIT y difundir los avances y logros de las Comisiones de Estudio del UIT-T implicadas en la normalización del Metaverso antes de la siguiente Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), e impulsar la colaboración con las asociaciones industriales, los consorcios y los foros implicados en los sistemas, aplicaciones y servicios del Metaverso;

*d)* impulsar la colaboración continua con los organismos internacionales de normalización, los foros industriales y las organizaciones pertinentes en proyectos e iniciativas mundiales con el objetivo de acelerar el desarrollo de normas e informes en materia de telecomunicaciones internacionales que garanticen una interoperabilidad sin trabas de las tecnologías del Metaverso y evitar la duplicación de trabajos sobre el Metaverso;

*e)* adoptar las medidas necesarias para lograr un entendimiento exhaustivo de las amenazas y fomentar la cooperación entre los Gobiernos y la industria con el fin de desarrollar un entorno seguro y protegido del Metaverso que se centre en el bienestar de los usuarios;

*f)* aprovechar el Metaverso, reconociendo su potencial para el crecimiento económico, el avance tecnológico y la transformación social;

*g)* garantizar la privacidad de datos en las plataformas del Metaverso mediante tecnologías que mejoran la privacidad y que permitirán a los usuarios mantener el control sobre sus datos personales, incluso en entornos virtuales,

invita a los Estados Miembros

*a)* a presentar contribuciones y a continuar participando activamente en los trabajos de todas las Comisiones de Estudio del UIT-T, especialmente las que fomentan el Metaverso: Comisión de Estudio 20; Comisión de Estudio 17; Comisión de Estudio 16; Comisión de Estudio 11; Comisión de Estudio 13; Comisión de Estudio 3 y una nueva Comisión de Estudio sobre el METAVERSO;

*b)* a desarrollar planes rectores e intercambiar casos de utilización y prácticas idóneas a fin de promover el Metaverso, así como fomentar el desarrollo social y el crecimiento económico para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

*c)* a cooperar e intercambiar experiencias y conocimientos respecto a este tema;

*d)* a contribuir activamente a las medidas de normalización relacionadas con el Metaverso y participar en las actividades pertinentes en el UIT-T, el UIT-R y el UIT-D, según proceda.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_